



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

ACUERDO No. CSJHA13-89
Miércoles, 26 de junio de 2013

“Por medio del cual se restablece el horario laboral en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tello”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL HUILA**

En ejercicio de las facultades otorgadas mediante los Acuerdos No 731 del 22 de febrero de 2000 y 1678 de diciembre 18 de 2002, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y, de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 19 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.015 del 3 de marzo de 2010, esta Sala autorizó la modificación temporal del horario laboral en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tello, teniendo en cuenta que el citado despacho judicial se encontraba ubicado en el mismo edificio donde funcionan las oficinas de la administración municipal de esa localidad y por requerimiento del Alcalde Municipal fue necesario dicha modificación, quedando establecido así: de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.
2. Que como quiera que el Juzgado Promiscuo Municipal de Tello fue trasladado a otras instalaciones en el mismo municipio, se hace necesario restablecer el horario laboral del mismo, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.
3. Que la Sala Administrativa en sesión ordinaria del día 19 de junio del año en curso, aprobó el restablecimiento del horario laboral del Juzgado Promiscuo Municipal de Tello.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Restablecer el horario laboral en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tello, así: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. El horario dispuesto por el presente Acuerdo empieza a regir a partir del día 2 de julio de 2013.

ARTÍCULO TERCERO. Enviar copia de este Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial del Huila.

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

ERS/dpr